



Junta General del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Servicio de mantenimiento de jardines y plantas de interior**, CPV 77311000-3 Servicios de mantenimiento de jardines y parques, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 18:00 horas del día 22 de junio de 2022, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: sopORTE.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un año, desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

II. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación asciende a 6.686,72 €, IVA incluido, con la siguiente distribución:

Para los jardines y zonas verdes:

Anualidad	Base	IVA	Total
2022	912,55 €	191,64 €	1.014,19 €
2023	912,55 €	191,64 €	1.014,19 €
Total	1.825,10 €	383,28 €	2.208,38 €

Para las plantas de interior:

Anualidad	Base	IVA	Total
2022	1.850,55 €	388,62 €	2.239,17 €
2023	1.850,55 €	388,62 €	2.239,17 €
Total	3.701,10 €	777,24 €	4.478,34 €





Junta General del Principado de Asturias

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS: RELACIÓN DE PLANTAS Y JARDINES A MANTENER

En el Palacio de la Junta General del Principado, calle Fruela, número 13, de Oviedo

- 51 plantas de interior
 - o 4 en la planta baja
 - o 14 en la planta primera
 - o 14 en la planta segunda
 - o 18 en la planta tercera
 - o 1 en la azotea
- Jardines y zonas verdes del entorno del Palacio de la Junta General del Principado, situados en el interior del recinto vallado.

En el Edificio Administrativo de la calle Cabo Noval, número 9, de Oviedo

- 84 plantas de interior
 - o 7 en la planta baja
 - o 17 en la planta primera
 - o 22 en la planta segunda
 - o 32 en la planta tercera
 - o 6 en la planta cuarta

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

- Para las plantas de interior, la frecuencia del mantenimiento será semanal, y éste conllevará las siguientes actuaciones:
 - o Control de riego
 - o Abonado según necesidades, características y situación
 - o Tratamiento fitosanitario en caso necesario
 - o Poda de formación y mantenimiento
 - o Limpieza y abrillantado de hojas
 - o Eliminación de hojas y ramas secas
 - o Suministro y aportación de turba
 - o Reposición de plantas, excepto por deterioro producido por causas ajenas al mantenimiento





Junta General del Principado de Asturias

- Para los jardines y zonas verdes, la frecuencia del mantenimiento será la requerida para mantener el buen estado y adecuada presencia del recinto, entendiéndose, no obstante, que como mínimo la actuación sería quincenal de abril a septiembre, inclusive, y mensual el resto del año, con las siguientes actuaciones:
 - o Siega de zonas verdes
 - o Desbrozado de bordes y alcorques
 - o Abonado según necesidades, características y situación, al menos dos veces al año
 - o Tratamiento fitosanitario en caso necesario
 - o Poda de formación y mantenimiento de plantas, arbustos y setos
 - o Poda esporádica en plantas, si así lo solicitaran los servicios de seguridad del Palacio
 - o Suministro y plantación de planta de temporada dos veces al año
 - o Limpieza y eliminación de hojas, ramas secas y, en su caso, papeles u otros restos
 - o Limpieza, recogida y retirada de los restos que se produzcan en las labores de mantenimiento descritas.
- De cada mantenimiento, se entregarán a la Junta General del Principado los correspondientes partes de intervención con el detalle de las operaciones realizadas, independizados por edificios y labores de exterior o interior.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El criterio de adjudicación es el precio más bajo.

V.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará, previa presentación de la factura por el adjudicatario, por mensualidades u otras periodicidades vencidas.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACE <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACE o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141





Junta General
del Principado de Asturias

- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras,
con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00 euros, IVA incluido.



Oviedo, 16 de junio de 2022

LA JEFA DE SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Laura Hontoria Piñeiro

